

MINISTERIO DE SALUD									
REGION PARACENTRAL DE SALUD									
EVALUACION POA DE ACTIVIDADES TRAZADORAS ENERO A JUNIO 2020									
OBJETIVO: Contar con programación Local, SIBASI Y REGIÓN para el cumplimiento de Actividades trazadoras que beneficien la población de la Región Paracentral									
FINALIDAD: Que cada Nivel Local, SIBASI Y REGIÓN cumpla con las metas propuestas para mejorar la Salud de la población de la Región Paracentral									
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL	REALIZADO	PORCENTAJE DE LOGRO
OE 3. Mejorar la salud de las personas mediante acciones preventivas, con enfoque de curso de vida.									
OO 3.1. Mejorar la salud de las mujeres embarazadas y puérperas.									
3.1.1	Detección de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	7,631	100	7,631	1	7,631	4,305	56
3.1.2	Seguimiento de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	7,631	100	7,631	6	45,786	26,824	59
3.1.3	Inscripciones maternas.	Médico General o Enfermera	13,740	100	13,740	1	13,740	5,839	42
3.1.4	Controles subsecuentes maternos.	Médico General o Enfermera, o Médico Especialista	13,740	100	13,740	4	54,960	21,355	39
3.1.5	Consultas odontológicas de primera vez a embarazadas.	Odontólogo(a)	13,740	100	13,740	1	13,740	3,027	22
3.1.6	Inscripciones por Alto Riesgo Reproductivo.	Gineco Obstetra	32243	100	12,896	1	12,896	855	7
3.1.7	Pruebas serológicas de VIH para detección activa de casos de VIH en embarazadas.	Médico general, Enfermera, Auxiliar de enfermería o Laboratorista	13,740	100	12,366	2	24,732	8,433	34
3.1.8	Detección de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	7,765	100	7,765	1	7,765	3,915	50
3.1.9	Seguimiento de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	7,765	100	7,765	4	31,060	13,828	45
3.1.10	Controles post parto.	Médico General o Enfermera	12,533	100	12,533	2	25,066	7,941	32
3.1.11	Inscripción al Programa de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera o Auxiliar de Enfermería	8,307	100	8,307	1	8,307	2,538	31
3.1.12	Controles subsecuentes de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera.	45,386	100	45,386	1	45,386	23,075	51
OO 3.2. Mejorar la salud de niños y niñas menores de 10 años.									
3.2.1	Detección de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	7,765	100	7,765	1	7,765	3,809	49
3.2.2	Seguimiento de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	7,765	100	7,765	4	31,060	13,434	43
3.2.3	Atenciones preventivas a niñas y niños menores de 5 años por Promotor(a) de Salud (excluye a los recién nacidos porque están programados en 1.2.1 y 1.2.2).	Promotor(a) de Salud	45,643	100	45,643	5	228,215	90,050	39
3.2.4	Inscripciones infantiles.	Médico General o Enfermera	12,533	100	12,533	1	12,533	5,260	42
3.2.5	Controles subsecuentes infantiles a niños y niñas menores de 1 año.	Médico General o Enfermera	12,533	100	12,533	6	75,198	19,256	26
3.2.6	Controles subsecuentes infantiles a niños y niñas de 1 año.	Médico General o Enfermera	13,768	100	13,768	4	55,071	10,982	20
3.2.7	Controles subsecuentes infantiles a niños y niñas de 2 a 4 años.	Médico General o Enfermera	42,602	100	42,602	2	85,203	14,452	17
3.2.8	Atenciones preventivas e integrales a niñas y niños de 5 a 9 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	46,350	100	46,350	1	46,350	23,951	52
3.2.9	Controles subsecuentes a niños y niñas de 5 a 9 años.	Médico General o Enfermera	72,652	100	72,652	1	72,652	10,147	14



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL	REALIZADO	PORCENTAJE DE LOGRO
OO 3.3. Mejorar la salud de las y los adolescentes de 10 a 19 años.									
3.3.1	Atenciones preventivas e integrales a adolescentes (10-19 años) por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	105,175	100	105,175	1	105,175	47,963	46
3.3.2	Inscripciones de adolescentes de 10 años (inscripción precoz).	Médico general	14,839	100	14,839	1	14,839	2,324	16
3.3.3	Controles subsecuentes a adolescentes.	Médico general	139,826	100	39,693	1	39,693	6,132	15
OO 3.4. Mejorar la salud de mujeres y hombres de 20 a 59 años.									
3.4.1	Atenciones preventivas e integrales a personas adultas de 20 a 59 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	297,602	100	297,602	1	297,602	136,041	46
3.4.2	Realización de pruebas de tamizaje para cáncer de cérvix.	Médico general o Enfermera	284,638	100	69,594	0.5	34,797	9,045	26
3.4.3	Detección activa de casos nuevos de hipertensión arterial.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	652	100	652	1	652	1,561	240
3.4.4	Detección activa de casos nuevos de diabetes mellitus.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	326	100	326	1	326	970	298
3.4.5	Detección activa de casos nuevos de enfermedad renal crónica.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	391	100	391	1	391	300	77
3.4.6	Realización de pruebas rápidas de VIH para la detección activa de casos de sospecha de VIH.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	822774	100	16,455	1	16,455	1,800	11
3.4.7	Detección activa de sintomáticos respiratorios.	Médico, Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud	6,312	100	6,312	1	6,312	1,865	30
OO 3.5. Mejorar la salud de las personas adultas mayores.									
3.5.1	Atenciones preventivas e integrales a personas adultas mayores por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	64,374	100	64,374	1	64,374	35,458	55
3.5.2	Inscripciones de adultos(as) mayores de 60 años.	Médico general	4,963	100	4,963	1	4,963	761	15
3.5.3	Controles subsecuentes de adultos(as) mayores.	Médico general	86,806	100	9,067	1	9,067	7,878	87
OE 4. Restaurar la salud de las personas mediante la atención curativa, con enfoque de curso de vida.									
OO 4.1. Facilitar el acceso a la atención ambulatoria médica general y especializada, por morbilidad; atención odontológica, psicológica, nutricional y de rehabilitación.									
4.1.1	Consulta por morbilidad en general	Médico general	732,553	100	738,804	1	738,804	257,437	35
4.1.2	Consulta odontológica en general (excluye embarazadas de primera vez)	Odontólogo(a)	396,329	100	396,329	1	396,329	59,650	15
4.1.3	Consulta especializada de Gineco obstetricia (Ecos Especializados y otros).	Gineco Obstetra	27111	100	26,313	1	26,313	7,296	28




MINISTERIO DE SALUD
REGIÓN DE SALUD PARACENTRAL
COORDINADOR
PROVISIÓN DE
SERVICIOS DE
SALUD
-EL SALVADOR-

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL	REALIZADO	PORCENTAJE DE LOGRO
4.1.4	Consulta especializada de Pediatría (Ecos especializados y otros).	Internista / Médico Familiar	23040	100	23040	1	23,040	4,943	21
4.1.5	Consulta especializada de Medicina Interna (Ecos especializados y otros).	Internista / Médico Familiar	4608	100	4608	1	4,608	1,773	38
4.1.6	Consulta especializada de otras especialidades médicas.	Otros especialistas	13056	100	13056	1	13,056	3,391	26
4.1.7	Atenciones de fisioterapia (Ecos especializados).	Fisioterapeuta	18432	100	18432	1	18,432	4,157	23
4.1.8	Atenciones psicológicas (Ecos especializados y otros).	Psicólogo(a)	13500.4	100	13,500	1	13,500	3,333	25
4.1.9	Atenciones nutricionales (Ecos especializados y otros).	Nutricionista	21144	100	21144	1	21,144	5,238	25
OE 5. Vigilar las condiciones ambientales, a fin de contribuir a la protección de la salud de la población.									
OO 5.1. Vigilar los factores del entorno que podrían afectar la salud.									
5.1.1	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del dengue.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	235,341	100	233,835	2	467,669	207,596	44
5.1.2	Inspecciones a centros colectivos para vigilancia y control del dengue.	Personal del Programa de Control de Vectores u otro personal de salud que se delegue en el nivel local	1,585	100	9,489	2	18,977	5,575	29
5.1.3	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del paludismo.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	2,860	100	266	12	3,190	1,024	32
5.1.4	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del Chagas.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	5,319	100	5,363	1	5,363	3,379	63
5.1.5	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control de la Leishmaniasis.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	132	100	132	1	132	10	8
5.1.6	Vacunación de perros y gatos para prevención de rabia.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	331,406	100	331,406	1	331,406	169,371	51
OO 5.2. Vigilar los factores contaminantes que podrían afectar la salud.									
5.2.1	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a sistemas públicos de abastecimiento de agua.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	302	100	257	4	1,028	445	43
5.2.2	Toma y envío de muestras de análisis bacteriológico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	2,329	100	2,329	1	2,329	997	43



